

**INTCOMEX DEL ECUADOR S.A.
INFORME COMISARIO AÑO 2012**

Quito, 28 de marzo de 2013

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
INTCOMEX DEL ECUADOR S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario por el período comprendido entre el 1ro. de enero y el 31 de diciembre de 2012, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, la Resolución No. 92.1.4.3.014 y los Estatutos sociales de la Compañía.

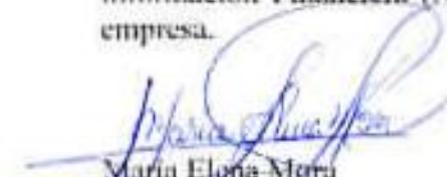
Para el desempeño de mis funciones de Comisario he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y manifiesto que los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por la Junta General, Directorio y las constantes en la Ley y el Estatuto.

Los procedimientos de control interno establecidos en **INTCOMEX DEL ECUADOR S.A.** garantizan la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad y los de terceros bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación, y se encuentran debidamente asegurados.

Lo registrado en los libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros adjuntos, los mismos que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las Normas de Información Financiera (NIIF) y reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa.


Maria Elena Mora
COMISARIO